

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 5 de Diciembre de 1883.

Año XI. Núm. 3.255.

Con el título de «Una retirada honrosa» publicó el 29 del pasado mes «El Globo» un artículo que ha sido objeto de muchos comentarios.

Atribúyese al Sr. Castelar; y en él, después de repetir, como siempre, que la monarquía es incompatible con la democracia ofrece á los demócratas segura retirada para el caso de que el ensayo resulte infructuoso.

Hé aquí los términos en que se hace este ofrecimiento:

«UNA RETIRADA HONROSA»

Nada más extraño que lo sucedido á conservadores y fusionistas con la increíble aproximación de los demócratas al trono de Alfonso XII. Cuando se anunció, la excitación á una con todos sus halagos; cuando se consumó, la recibieron regocijados con todos sus plácemes. Si nosotros, inscritos de antiguo bajo el ideal republicano, presentábamos la dificultad enorme de aliar una arqueológica institución secular con los derechos individuales y la soberanía nacional, llamábanos á boca llena maquiavélicos y pesimistas, y nos creían empeñados en evitar esa indispensable conjunción política; tan útil para el elemento tradicional como para el elemento democrático. Todavía recordamos una tarde tempestuosa de nuestro Congreso, en la cual conservadores y constitucionales reunidos felicitaban al rey por haberse aumentado con vástago nuevo la real familia y con nuevo grupo los partidos monárquicos. Unánime votación solemne, donde solo discordaron los votos republicanos, ó sea nuestros votos, sancionó aquel acto de júbilo, consagrando la posible alianza ó inteligencia del partido democrático español con la vieja monarquía histórica.

Los demócratas no engañaron á nadie respecto á las bases de su estrecha inteligencia con el trono. Ellos querían, todos á una, ingresar dentro de la forma monárquica, pero sin perder ni un principio fundamental de su democracia. Y los tres fundamentales principios democráticos son: 1.º la soberanía popular; 2.º los derechos individuales; 3.º el sufragio universal. Para que no pudiera llamarse á engaño uno de los contratantes, llevaron las bases del contrato á la tribuna parlamentaria y las leyeron por boca de su jefe principalísimo, el duque de la Torre. Así, la proclamación franca del regreso del Código del 69, cuyo título primero proclama los derechos individuales con el sufragio universal, y cuyo artículo 32 la soberanía plena de la nación, organizada de un modo permanente por los artículos 110, 111 y 112, los más flexibles de tan célebre Constitución, también los más propios para que la verdadera soberanía manifieste su inapelable voluntad, y evite las revoluciones violentas.

Cuanto más en el contrato los demócratas monárquicos se metían y empeñaban, más les señalábamos sus dificultades insuperables. Y cuanto más les señalábamos sus dificultades insuperables, más vociferaban los constitucionales y los conservadores con estruendoso vocinglerío contra nosotros y nuestro irremediable maquiav-

velismo. Pero, en esta tierra de España, todavía no se ha sembrado un principio liberal, cuando ya se coge y cosecha: la izquierda llegó al poder, y aquí comenzaron las disidencias y los lamentos. La discordia entre la monarquía y la democracia no tiene hoy en el mundo promovedores tan fervientes como los apóstoles de su concordia. En todos los círculos constitucionales, y en todos sus diarios dícese á voz en grito que la democracia española y la monarquía tradicional son de todo punto incompatibles.

Nosotros lo creemos así; pero nuestro patriotismo y nuestro liberalismo nos vedan suscitar adrede obstáculos á la conciliación de dos elementos contradictorios. Sin creer en sus favorables resultados, asistimos al ensayo, con optimismo, y coadyuvando á su logro, para que, si llega, como creemos, á malograrse, pueda el malogro atribuirse á las repulsiones naturales entre los dos principios, y no á nuestra interesada y maquiavélica intervención. Si fusionistas y conservadores fueran de suyo tan patriotas y tan liberales como nosotros los republicanos históricos, lejos de suscitar obstáculos á la experiencia, favoreceríanla con su concurso y con su voto. Pero ¿cómo han de prestarle su concurso, cuando fingén creer que la proclamación del sufragio universal traería, no ya la destrucción de todo poder monárquico, sino el fin del mundo y el juicio universal?

Está visto; los conservadores y los constitucionales querían para su institución monárquica, nuestros hombres y no nuestros principios, cuando por mucho que los hombres valgan, valen siempre menos que su idea; deseaban resellar con las flores de lis á unos cuantos tribunos de la plebe, para convertirlos en blasonados y heráldicos pajes de su vistosa corte. Juzgábanlos tan mal, que los creían sin fé ninguna política, y dispuestos á cambiar por frágiles carteras todos sus programas. Y ahora que ven los principios maldicen de los hombres y de la hora en que los recibieron con grandes saludos y les agasajaron con repetidos plácemes, por creerlos demócratas sin democracia, perdidos en todas las supersticiones de nuestros viejos elementos históricos.

Pues bien, hay que considerar todo lo grave de la situación que atravesamos. Por última vez intentan los demócratas monárquicos una conciliación leal entre la monarquía y la democracia. Por última vez dicen los principios que ha de admitir la tradicional realeza para conciliarse con la progresiva democracia. Por última vez llevan á la vieja encina de la historia el jugo de la nueva sociedad, creada por los principios revolucionarios. Si el ensayo se malograra por culpa de los republicanos, por algún movimiento inoportuno y temerario, por impaciencias nuestras y pesimismo nuestros, podrían permanecer los demócratas monárquicos en sus puestos, esperando la conciliación futura, quizás posible con menores obstáculos; pero si el ensayo se malogra por culpa de los monárquicos, tanto conservadores como constitucionales, habrásé demostrado una vez más la incompatibilidad entre la monar-

quía y la democracia, volviendo con sus jefes ó sin sus jefes, las fuerzas democrático-monárquicas al seno de la República. Y aquí encontrarán abierta segura y honrosa retirada, sépalo para siempre sus impugnadores, que los recibieron ayer con tanto aplauso, y los despiden hoy con tanta indignación. La República no es incompatible absolutamente con nadie; porque al fin y al cabo, es el derecho y el gobierno de todos.»

Ahora se convencerán ciertos periódicos democráticos del efecto que producen sus actitudes dudosas, sus frases de doble sentido y la forma en que se ocupan de las instituciones.

Los republicanos desconfían de su sinceridad monárquica, y «El Globo» les infiere una ofensa tan grave como la de juzgar su monarquismo condicional y creerlos dispuestos á volver al campo de la república, como si fuera medianamente decoroso el andar mudando de opiniones todos los días y pasando de uno á otro campo sin aprensión de ninguna especie.

Nosotros juzgamos en este punto equivocado al articulista de «El Globo», y más equivocado está todavía al suponer que los constitucionales creemos incompatible la monarquía con la democracia.

Nosotros no hemos dicho jamás semejante cosa, y no juzgamos incompatible con la monarquía ninguno de los más exagerados principios de la democracia.

Lo que hay es que algunos los creemos incompatibles con el país, con todo gobierno monárquico ó republicano, porque la negación de autoridad y fuerza á los poderes públicos, llámense como se llamen es incompatible con la vida de los pueblos que quieran estar medianamente organizados.

Si fuéramos republicanos nos parecería igualmente absurdo aquel sufragio que daba el triunfo á los batallones y el propósito de andar revisando los poderes públicos todos los días para privarles de prestigio y fuerza.

La monarquía no es incompatible con ningún progreso moderno ni con ninguno de sus principios, pero hay doctrinas que son incompatibles con la monarquía, con la república, con el orden y con todo lo que sea organización, paz y gobierno.

Pero para qué hemos de esforzarnos en decir estas cosas á «El Globo»?

¿Quién mejor que el Sr. Castelar, que tanto modificó sus ideales en el poder, sabe lo que es imposible con toda clase de gobiernos?

Un Real decreto fecha 28, precedido de exposición, dispone que el ministro de este departamento se haga cargo, á fin de facilitar la desamortización forestal, de los montes que, debiendo ser considerados como públicos, no se hayan entregado al ministerio de Fomento; de los que en virtud de las clasificaciones hechas por la comisión de rectificación del catálogo, se hayan declarado ó declaren enajenables por dicho ministerio, y de los que el Consejo de ministros previa consulta del de Estado, considere que deben comprenderse entre los vendibles en virtud de reclamación del ministerio de Hacienda, nega-

da por el de Fomento. Para el servicio de los enajenables que pasen á cargo de este ministerio, se creará en el mismo una sección, agregándose á ella el número de ingenieros de montes necesario, así en Madrid como en las provincias. Los montes exceptuados ó que se exceptúen por este ministerio en concepto de aprovechamiento común ó dehesas boyales y los exceptuados por razones forestales, seguirán á cargo del de Fomento.

Los planes anuales de aprovechamiento y demás incidencias del servicio referentes á los montes enajenables se ajustarán á las disposiciones vigentes, desempeñando los delegados de Hacienda en las provincias las funciones propias de los gobernadores, y el subsecretario de este ministerio las que corresponden á la dirección de Agricultura, industria y comercio. La guardería de los montes que queden á cargo de la Hacienda, seguirá encomendada á la guardia civil y guardias locales. Mientras no se haga consignación especial en el próximo presupuesto de este ministerio, seguirán abonándose los sueldos de los ingenieros que pasen á su servicio con cargo al de Fomento, satisfaciéndose por el primero las indemnizaciones, dietas y demás gastos de personal y de material que exija la nueva organización.

La exposición dice que el ministro tiene el ineludible deber de dictar medidas para la rápida incautación y venta de los montes vendibles. El ministro de Fomento no ha logrado una clasificación definitiva de los enajenables y reservados, y el de Hacienda ha tenido que lamentar todavía más lentitud en este asunto. Quedan todavía para enajenar; según las últimas estadísticas, cerca de dos millones de hectáreas de monte, cuyos inventarios, técnicamente ejecutados facilitarían su inmediata venta. De esto es de lo que se trata, sin perturbar el servicio propio del ministerio de Fomento, al cual se descargará del cuidado de los montes que deben venderse.

La «Gaceta» publica el anunciado real decreto suprimiendo los castigos del cepo y del grillete que establece el art. 36 del reglamento de 2 de julio de 1880.

La parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Quedan suprimidos los castigos del cepo y del grillete que establece el art. 36 del reglamento para la aplicación de la ley de 13 de febrero de 1880, aprobado por real orden de 2 de julio del mismo año.

»Art. 2.º Las faltas de los patrocinados pueden ser castigadas por los patronos, en virtud de la facultad tutelar que la ley les concede, con la disminución de los estipendios mensuales proporcionalmente á la calidad de la falta del patrocinado, hasta el límite del importe de los jornales de un mes, ó con un encierro y aislamiento en las horas y días de descanso por un plazo máximo de veinticuatro horas».

Una conspiración en Manila

Ni el telégrafo ni la prensa del Archipiélago filipino han transmitido al público

noticia alguna acerca de una conspiración descubierta por el Capitán general á principios del pasado mes de octubre.

Sin embargo, parece indudable que el gobierno tuvo oportunamente conocimiento de esa conspiración, por fortuna abortada.

Un suelto publicado por «El Correo» y una carta de Manila (fecha 21 de octubre) que hallamos en «El Noticiero», dan cuenta del suceso en los siguientes términos:

«El Correo»:

«En el Congreso hemos oído hablar vagamente, en los círculos de diputados antillanos, de cartas recibidas de Filipinas, en las cuales se habla de haber sido allí detenidos algunos extranjeros con papeles y cartas de crédito, atribuyéndoles planes poco conformes con la paz sólida que por fortuna goza el archipiélago; pero debemos suponer que en esto habrá exageración ó error, y de todos modos en los centros oficiales se niega la referencia.»

Hé aquí, ahora, los párrafos más importantes de la carta recibida por «El Noticiero»:

«La trama parece que se venía preparando desde bastante tiempo antes de la llegada del general Jovellar. La circunstancia de la enfermedad de este, y más todavía la de haber fijado su residencia á ocho ó más kilómetros de mal camino de Manila, decidieron sin duda á los inspiradores ó fautores de la conspiración á avivar los trabajos y á adelantar la época de la rebelión.

Les era sumamente fácil sorprender al general una noche en su residencia é imposibilitarle de tomar la principal iniciativa en la represión, aprovechando el momento de sorprender á la guarnición de las fortalezas y de los cuarteles en la capital, en Cavite y en la isla del Corregidor con alguna orden del general, arrancada á la fuerza, ó con la firma de este falsificada, estampada en ella, logrando así con facilidad lo principal de su objeto.

Por fortuna, la primera autoridad del Archipiélago tenía hacia ya tiempo conocimiento de lo que se tramaba, y venía siguiendo paso á paso la marcha de lo sucedido.

Así es que, cuando lo consideró oportuno, de repente, por sorpresa también, dispuso su traslación á Manila.»

Ocho días después, el mismo en que, según la ordenanza, debía verificarse la visita de cuarteles, hecha esta, dió la orden de prender á los principales corifeos de la conspiración. A la una de aquella misma noche eran presos en sus mismas casas diez y nueve sujetos, respecto de cuyas clases y condiciones se guarda la mayor reserva, sabiéndose, ó mejor dicho, indicándose que son dos ó tres oficiales indígenas del ejército; dos ó tres clérigos indígenas también, coadjutores de las parroquias de los arrabales de esta capital; dos escribanos, uno ó dos empleados particulares, dos ó tres jóvenes abogados de esos levantiscos é intrigantes, como los hay en todas las poblaciones de alguna importancia, todos ellos indios, con algún mestizo.

El complot era puramente de indígenas, por lo cual se le dá generalmente poca importancia. Sin embargo, esto se ha de deducir, no de la calidad de las personas, sino de los medios con que contaron para realizar su plan. Esto no se sabe, y quizás no llegue á trascender al público, de modo que todo lo que se diga no pueden menos de ser conjeturas.»

Correo de Cuba

Los periódicos llegados últimamente alcanzan al 5 de Noviembre.

Hablando de las minas de Juraguá, dice un periódico de Santiago de Cuba, que 1 200 hombres trabajan activamente en la línea férrea, y parece que ya obtenida la concesión de un muelle en la ensenada de la Cruz, dentro de la bahía, en breve comenzarán los trabajos desde este extremo de la vía. Se construyen actualmente en Filadelfia unos 20 vapores de hierro, que extraerán el mineral hasta la cantidad de 1 500 á 2.000 toneladas diarias. Las obras preparatorias para la explotación podían marchar con mayor rapidez, si hubiese en el país más braceros que emplear; 400 canarios llegarán dentro de poco, destinados á las labores de las minas de Juraguá.

—Un gran temporal se ha sostenido durante algunos días en Santiago de Cuba.

Los edificios caídos y arruinados llegan á más de 50, entre ellos el vetusto y ruinoso cuartel de presidio, cuya parte posterior ha caído al suelo totalmente. La línea del ferro-carril de Sabanilla ha sufrido desperfectos y deterioros, habiéndose llevado las corrientes en algunos tramos de la línea hasta cinco metros de terraplen, solidificados por más de veinticinco años con una explotación constante, y sin que en temporales anteriores hubieran sufrido semejante destrucción.

De la Villa del Cobre más de 12 casas han caído derrumbadas, y las pérdidas han sido grandes en efectos, ganado y muebles.

Una conferencia del Sr. Castelar

«Le Semaphore», de Marsella, publica una conferencia celebrada entre el señor Castelar y un corresponsal de aquel periódico, en la que el eminente tribuno expresó sus ideas respecto á su actitud política en estos términos:

«Condena resueltamente los llamamientos á la fuerza material en las luchas políticas, porque la revolución implica, más ó menos, la idea de la dictadura, y conduce á la reacción. Una revolución solo es lícita en casos extremos, como el de 1868, por ejemplo, en que las vías legales están cerradas, y en que de arriba se opone por la fuerza una resistencia violenta é invencible á los progresos de abajo.

El Sr. Castelar quiere cooperar á las reformas progresivas propuestas por los gobiernos liberales, y propagar por las vías legales las ideas republicanas. Está resuelto á dar su apoyo al gobierno presente para obtener el sufragio universal, y le apoyará en la proporción exacta de las inclinaciones del gobierno á los principios democráticos.»

Un telegrama del emperador Guillermo

Entre las muchas y valiosas felicitaciones que el rey D. Alfonso recibió con motivo de su cumpleaños, ha debido ser singularmente grata para S. M. la del anciano emperador Guillermo, jefe de una dinastía ilustre y de un pueblo no menos culto que poderoso.

La cariñosa amistad con que el emperador de Alemania distingue al joven rey de España, ha buscado expresión fuera de los términos y fórmulas acostumbradas en estos casos. No cabe revelar por modo más solemne y explícito, ni tampoco más afectuoso, los votos que hace el augusto fundador de la unidad alemana por la ven-

tura del rey D. Alfonso y de la nación española, á la que seguramente lisonjearán también estas muestras de particular distinción.

Hé aquí el texto castellano del largo despacho del emperador Guillermo:

«Permitidme, Señor, que en este día en que celebráis el aniversario de vuestro nacimiento, haga y os exprese desde el fondo del corazón mis votos más sinceros por vuestra dicha, que se cifre y confunda en la de España, á la que con una abnegación sin ejemplo habeis consagrado toda vuestra vida.

Como recuerdo de la estancia de Vuestra Magestad en Prusia, he encargado á mi hijo, el Príncipe Real, que os ofrezca hoy la estatua ecuestre del Gran Elector de Brandeburgo, aquel que echó los fundamentos de la prosperidad de mi casa y familia.

Me permito, al mismo tiempo, expresar á V. M. toda mi gratitud, profundamente sentida por la manera como se ha dignado aceptar que mi hijo me representase en la de V. M., ya que lo avanzado de mis años no me consentía pagar en persona su grata visita, de la que siempre se guardará memoria entre nosotros.

Las noticias que diariamente recibo de Madrid, me prueban hasta qué punto os servís. Señor, dispensar al Príncipe Real vuestras afectuosas simpatías, en las que veo correspondida la amistad que os he consagrado para mientras yo viva.—Guillermo.»

Gacetilla.

En el vapor-correo llegado hoy á Palma, ha regresado de Ibiza el señor Gobernador de la Provincia, el que después de haberse enterado del estado de aquella isla ha logrado constituir Ayuntamiento entre personas de las más notables de la población.

Al anochecer de los dos últimos días ha aparecido en la atmósfera un extraño fenómeno con todas las apariencias de una aurora boreal. Una luz confusa, especie de neblina, de un color rojizo que afectaba la forma de un segmento de círculo, cubría el horizonte, formando un arco que llegó á ser de un color vivo. Del centro de aquel círculo partían rayos de luz, llegando el meteoro, que fué de larga duración, á su maximum de esplendor, al cabo de algún tiempo de haber aparecido.

Como es de suponer, no faltaron extrañas conjeturas con que la gente del pueblo se comunicaba el espanto y terror que sintieron los primeros observadores del fenómeno, aunque á decir verdad, no se oyeron los absurdos que en el año 70, en que se vió el cielo alumbrado por semejante luz, y que personas de alguna ilustración llegaron á creer que el aparente celeste incendio, era el reflejo de las llamas que se dijo consumían la capital de Francia, la populosa ciudad de París.

En el lugar correspondiente publicamos en las columnas del presente número, un bando de la Delegación especial del Gobierno en esta Isla en el cual se manifiesta el propósito de perseguir, sin descanso, los juegos prohibidos, que son causa de

muchos de los males que aquejan á la sociedad.

Faltaríamos á nuestro deber de periodistas, si no aplaudiéramos el celo que sobre el particular viene mostrando nuestra primera Autoridad civil, que, si logra arrancar de raíz de entre nosotros el funesto vicio del juego, merecerá el aplauso de todas las personas sensatas. Prosiga, pues, sin levantar mano por ese camino, no le arredren las dificultades que se opondrán á la realización de sus deseos, y de seguro, librárá á esta ciudad de una de las plagas que en más de una ocasión han producido sus desastrosos efectos.

Movimiento de población ocurrido en este distrito municipal desde el día 26 de Noviembre último al 2 del actual.

Nacimientos	9
Defunciones	5
Diferencia en más	4

El furioso viento que viene reinando desde la noche de ayer, hacia poco menos que imposible la permanencia, en la mañana de hoy, de las verduleras que tienen puesto en el mercado de verduras, y con especialidad, las situadas en el corredor que se extiende á lo largo de la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Carmen. Era tal la violencia del viento, que además de la incomodidad que causaba á aquellas mujeres, azotándolas furioso, se llevaba las verduras que tenían colocadas á su inmediación.

Se hace por lo tanto necesario que el Ayuntamiento trate de resolver cuanto antes sobre este asunto, á fin de evitar perjuicios á los interesados en este servicio.

A causa del recio temporal que reina, el vapor «Menorca» ha suspendido su salida para Palma que debía verificar á las cinco de la tarde de hoy.

Si el tiempo lo permite, saldrá para dicho punto, mañana á hora de itinerario.

La elaboración del queso continúa en gran escala en el término de Ciudadela, en donde, según se nos ha dicho, existen ya en depósito algunas partidas de aquel producto para su extracción. Con los abundantes pastos que, gracias á las frecuentes lluvias han brotado en nuestros campos, es de esperar que sea considerable en toda la Isla la elaboración del queso.

El servicio de correos está mal servido, no por lo que respecta á esta ciudad, sino por faltas, omisiones ó descuidos que tienen su origen en otras poblaciones. De varias personas sabemos que contaban recibir cartas del continente, en distintas ocasiones, y ó no las han recibido ó han tardado aquellas más días de los necesarios para llegar á su destino. De un pliego, certificado, que fué depositado en Madrid hace ya algún tiempo, con dirección á Palma, no se ha tenido otra noticia que la de haberse echado al correo por haberlo así avisado en

otra carta, sin certificar, el remitente de la primera.

Publicamos estos hechos para que sean conocidos de quien corresponde y se procure de evitar su repetición.

Por el Teniente de Alcalde encargado de las plazas y mercados, ha sido impuesta hoy la multa de 50 pesetas al cortante Miguel Andreu que por tercera vez ha faltado á las Ordenanzas municipales dando de menos en el peso de la carne. El defraudado lo ha sido esta vez José Cardona, marinerero de uno de los buques de la escuadra surta en este Puerto.

Aplaudimos el rigor de la medida; porque la repetición de semejantes hechos hace necesario se castigue á sus autores con severidad y sin contemplación.

El viérnes próximo se dará principio en el teatro principal de esta ciudad, á la serie de bailes de máscara de la presente temporada, que tan del agrado son de la gente amiga del carnaval.

Es de suponer que la animación vaya aumentando en dichos espectáculos, á medida que vayamos adelantando en la época carnavalesca.

En reemplazo de D. Lino A. de la Rua, en el día de hoy se ha hecho cargo de la sección de higiene pública dependiente de la Delegación del Gobierno en esta isla, el médico de esta ciudad D. Antonio Ferrer y Aledo.

En Palma ha amanecido hoy nevando.

Por el veterinario encargado de la inspección de carnes del matadero público de esta ciudad, ha sido inutilizado esta tarde un cerdo de los procedentes de Palma por estar atacado de viruelas.

En muchos puntos de Europa se ha formado una verdadera cruzada contra los niños fumadores. En Francia la llevan á cabo, principalmente, los maestros en cuyas escuelas aparecen escritas en gruesos caracteres, máximas como las siguientes: «El hábito de fumar es en la juventud una costumbre avasalladora que debilita y enerva todas sus fuerzas. El fumar oscurece la inteligencia de los jóvenes y les priva casi por completo de la memoria.»

En la reducción de provincias que proyecta hacer el Sr. Moret, parece que se suprime la de las Baleares pasando Mallorca é Ibiza á formar parte de la de Valencia y Menorca á la de Barcelona.

Veremos lo que será.

La acreditada revista que con fecha cinco del pasado que publican los comerciantes é importadores de peletería y talabartería en la Habana señores Fontanals, Llampallas y C.^a dice así:

«Tenemos pendiente de despacho la carga del vapor español «Coruña», entrado en este puerto hace pocos días, el que ha traído para esta plaza un muy regular número de cajas de calzado, las que, como las anteriores remesas, servirán en su mayor número para engrosar la cantidad nada despreciable que actualmente hay en plaza.

Los fabricantes que hasta hoy hayan

leído nuestras Revistas, habrán comprendido y visto con cuanta verdad han estado siempre basados nuestros razonamientos.

Los que no hayan calculado hasta ahora lo que podría sobrevenir, los que por buscar un bien, ó mayor utilidad no han hecho caso de nuestros consejos, los que halagados por el producto de una remesa (acaso perjudicial por los intereses del Comisionista) han aumentado su fabricación creyéndose sin duda alguna que la Isla de Cuba absorvía con facilidad todo lo que á ella se remitía, no contando que el exceso de exportación, es lo que mata al comercio, á la industria y lo que es más las esperanzas del que busca con su trabajo la utilidad que necesita para cubrir sus necesidades; comprendemos (quizás nos engañemos) que acosados por este mal que todo lo agota (hasta la paciencia) abran los ojos y mediten mejor lo que les conviene, echando á un lado los consejos de estos nuevos Mesías, causa de la aglomeración y ventas ruinosas que en la actualidad se efectúan.

En esta decena se han hecho ventas que por lo malas es probable traigan fatales consecuencias, por cuyo motivo es preciso que á más de mirar bien á quien remiten, lo hagan en tan cortas cantidades que den lugar á la realización de lo que hay existente en plaza, pues deben tener en cuenta que interin no se hallen nivelados los envíos con las necesidades del país, no deben esperar (en muy raras excepciones) utilidad en lo que remiten.

Unanse todos y acuerden algo que satisfaga los deseos de la generalidad, no se alucinen por lo que algunos comisionistas les digan, la marcha que adopten, es la que deben seguir con estricta legalidad, por cuanto separarse de ella, no tardaríamos mucho en hallarnos en igual situación.

Deben tener en cuenta que la plaza de la Habana surte á todas las demás de la Isla y que basta que tres ó cuatro de los comisionistas más importantes tengan grandes existencias para que los otros que poco tienen, lo que reciban, lo vendan mal.

Por último, y para demostrarles el estado actual; si fuera posible estar dos meses sin recibir una sola caja de calzado, sería casi el único remedio (á lo menos por algún tiempo) que daría lugar á vender mejor lo existente, y diese más valor á lo que despues se recibiese, pues solamente la escasez será lo que hará que vayan subiendo los precios.

Los cambios han sufrido pocas alteraciones como verán por las cotizaciones que anotamos al pie.

Cambios

A última hora han cerrado como sigue:

Sobre Londres 60 d/v. firma de 1.^a, de 19 á 20 p. $\frac{3}{4}$ P. contra oro.
Sobre Barcelona 60 d/v. firma de 1.^a, de 5 á 6 p. $\frac{3}{4}$ P. contra oro.
Oro Español, de 113 á 114 p. $\frac{3}{4}$ P.

Descuento

Hasta 6 meses plazo, 10 p. $\frac{3}{4}$ anual.»

Señor Director de *El Bien Público*.

Ciudadela 4 Diciembre de 1883.

Muy señor mio: Hace días que á intervalos nos vemos favorecidos con recios vendabales reinando el N. N. O. que en ocasiones se hace casi imposible transitar por estas calles; sobre todo el que experimentamos el domingo fué huracanado, sin que por

suerte haya que lamentar ningun desperfecto en los edificios de este distrito.

En la mañana de hoy ha tomado posesión de la canongía lectoral de esta santa iglesia Catedral el Licenciado en Teología D. Antonio Villas, único opositor á dicha prebenda. Los ejercicios de oposición han tenido lugar en el palacio episcopal, sin que haya asistido público alguno á presenciárselos. Asegúrase que le han sido dispensados dos actos de los prescritos en el edicto, sin duda para abreviar el acto del concurso y habida razón á que no tenía contrincantes. Se comenta mucho la circunstancia de no haberse presentado ningun otro eclesiástico á luchar, cuando son varios los jóvenes de esta Diócesis de aventajadas dotes y suficiente aptitud para aspirar á aquel elevado cargo.

Parece que la Alcaldía de esta ciudad movida sin duda por algunas exageradas indicaciones que se leen en una correspondencia que publica el periódico «El Liberal», se afana para que desaparezcan los apuntados abusos en la venta de carnes; no menos que impedir toda clase de juegos prohibidos por la ley.

Ha empezado ya en grande escala la matanza de cerdos para el consumo de los particulares y el Ayuntamiento con el fin de armonizar los intereses de estos con la salud pública y cumplimentar las disposiciones dictadas por el señor Gobernador de la provincia ha contratado al veterinario D. Serafin Cavaller para que practique los reconocimientos y certifique de la salud de los cerdos que han de sacrificarse ya sea para el consumo público, ya para el de los particulares.

Quedo de V. señor Director atento
affmo. S. S. Q. B. S. M.—N.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE **EL BIEN PUBLICO**

Escorial 4.—12'33 t.

Han llegado á este real sitio S. M. el Rey y los Príncipes de Alemania y Baviera. El régio séquito ha visitado el panteon donde descansan las cenizas de la malograda reina Mercedes y ha recorrido todo el Monasterio. A las cinco de la tarde de este día regresan S. M. y los Príncipes imperial y real.

Madrid 4.—8'30 n.

Regresando de San Lorenzo del Escorial, se incendió el coche-salon del tren régio. Detenida la marcha, se consiguió extinguir el fuego.

El Consejo de Ministros se ha ocupado en el exámen de los presupuestos de los distintos departamentos, y tambien en la continuación del discurso de la Corona. El Sr. Martos esperaba terminase el Consejo para conferenciar con alguno de los ministros.

En la reunión que ha tenido lugar de senadores de la mayoría y de los partidarios de la conciliación en-

tre los elementos liberales del País, asistieron solamente seis individuos. El fracaso sufrido con este motivo, tiene muy disgustados á los hombres de la actual situación.

Madrid 5.—8'27 m.

Se dice que hay prababilidades de que sea nombrado el Sr. Albareda para Presidente del Tribunal de Cuentas.

Han conferenciado detenidamente los Sres. Martos y Moret.

Personas que pasan por bien enteradas aseguran que los izquierdistas no desconfían de poder llegar á una conciliación con los elementos que acaudilla el Sr. Sagasta.

Madrid 5.—10'45 m.

«La Iberia» órgano del Sr. Sagasta provoca á los periódicos «El Progreso» y «El Imparcial» para que digan sin embozo y claramente si son monárquicos ó republicanos.

Anoche fueron detenidos dos sujetos que estaban gritando viva la República. Tambien lo fueron en la Administración de «La Gaceta Universal» varios vendedores de una hoja recogida por la policía.

Delegacion del Gobierno de S. M. en Mahon

El extraordinario desarrollo que desde largo tiempo han venido adquiriendo en esta ciudad los juegos prohibidos, me obliga á adoptar medidas que pongan término á un vicio que tan hondamente perturba la sociedad, altera la tranquilidad de las familias y abre fácil camino á otros delitos.

Deseoso, empero, de evitar que el peso de la ley caiga como de sorpresa sobre los que descansando en complacencias indebidas, se entregan á aquella ocupación punible, he creído conveniente darles á conocer la resolución firme que me anima de perseguir sin descanso los juegos de azar, para cuyo efecto he dictado las órdenes convenientes, las que serán aplicadas sin ninguna clase de consideración.

La acreditada cordura de estos habitantes me evitará, á no dudar, el disgusto de emplear medidas de rigor contra los que desoyendo los consejos de la Autoridad, persisten en dedicarse á los juegos prohibidos. Me lisonjea por lo tanto la esperanza de no tener que hacer uso de los medios que las leyes ponen á mi disposición para conseguir los deseos del Gobierno y míos, así como los deberes que mi cargo me impone los cuales estoy decidido á cumplir con toda la energía de que puedo hacer uso.

Mahon 5 Diciembre de 1883.

Emilio Linares.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

Banco Hispano Colonial

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupon núm. 14 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá á su pago desde el expresado día, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España; en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y Compañía.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 Pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Enero y transcurrido este plazo, se admitirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1883.—
El Director Gerente, P. de Sotolongo.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortización de 6,000 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, según lo dispuesto en el art. 7.º del R. D. de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas núms. 37, 97, 118, 218, 330, 799, 841, 961.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los núms. 37, 97, 118, 218, 330, 799, 841, 961 y en el segundo millar los núms. 1037, 1097, 1118, 1218, 1330, 1799, 1841, 1961 y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emisión.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido R. D. se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 2 de Enero próximo, á percibir las 500 Ptas. importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza, en París en el Banco de París y de los Países-Bajos; y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y C.ª

Barcelona 1.º de Diciembre de 1883.—
El Gerente, P. de Sotolongo.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

san Sabas abad y san Pedro [Crisólogo ob.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen en S. Francisco.

La devoción de las 40 Aves Marias en En la Parroquia de Sta. Maria mañana al anocheecer se dará principio al solemne Tríduo que las Hijas de Maria inmaculada dedican á su excelsa Madre, con sermón por el Rdo. Sr. Ecónomo de S. Francisco de Asis.

Santo de mañana.

San Nicolás de Bari, arzob. de Mira y confesor.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 4

De Marsella pol. gol. griega «Tres Hermanos» cap. Mr. Manucachi con 7 trips. y ladrillos.

el 5

De Felanitx laud «San Jaime» pat. Guillermo Alemañy con 6 trips. carbon y efs.

Despachados el 5

Para Palma vapor-correo «Menorca» cap. D. Francisco Cardona con 18 trips. efs. y la correspondencia.

Seccion comercial

Madrid 4

4 p. ∞ perpétuo.	57'50
4 p. ∞ amortizable.	71'30
B. Hipotecarios de Cuba.	88'70

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 4—4'00 t.

Dinero

EFFECTOS PÚBLICOS.

4 por ciento int.	57'250
4 p. ∞ amortizable	71'500
B. H. de Cuba.	87'750

ACCIONES.

B. Hispano Colonial.	43'350
F.-Carril de Barcelona á Francia.	71'000
Fer.-Car. del N. de España	105'500
Crédito Mercantil.	39'370
Orensés	25'500

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. ∞	60'500
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo.	45'000

ANUNCIOS.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca etc.

Hago saber: Que todos los individuos de marinería de esta Provincia que se hallen en uso de licencia ilimitada, deberán presentarse en esta Comandancia á la mayor brevedad, para enterarles de un asunto que les interesa.

Mahon 28 de Noviembre de 1883.—
Juan Cardona y Netto.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca etc.

Hace saber: Que con arreglo al art. 1.º del Real Decreto 27 Noviembre de 1877 todos los individuos mayores de 19 años y menores de 50 que ejerzan Industrias ú oficios marítimos deberán inscribirse en la matrícula de mar bajo las penas que la Ley previene. Todo lo que se anuncia de nuevo, con el fin de evitar abusos, al propio tiempo para que nadie alegue ignorancia.

Mahon 1.º Diciembre 1883.—Juan Cardona y Netto.

D. Juan J. Vidal y Mir, uJez

Municipal de esta Ciudad é interino del de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber que el día diez y ocho de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana se procederá simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Alayor, á la subasta y remate con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en los mismos, de la casa sita en esta última villa, calle de Palmer número uno, bajo el tipo de seis mil pesetas del que no se admitirá postura inferior, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán inmediatamente los otros á los demás interesados;

pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente instruido al efecto. Dado en Mahon á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.—
Juan J. Vidal.—Ante mi, Juan Allés.

Pianos para alquilar

Informarán en esta Imprenta.

Sanguijuelas

A seis y ocho céntimos una. Calle de las Moreras ántes del número 1. Tienda de carpintería.

A 2 PESETAS EJEMPLAR

ALMANAQUES

DE LA ILUSTRACION

Española y Americana

DE LAS BALEARES

AMERICANOS para 1884

Se acaban de recibir en la Librería de Antonio Sintés, calle de Deyá, 5.

TEATRO

El viernes próximo día 7 del actual se dará principio á la temporada de Bailes públicos de máscaras bajo las condiciones siguientes:

Compañía Catalana de Vapores Trasatlánticos

El magnífico vapor

CASTILLA

por haberse detenido algunos días más de lo ordinario en un puerto de los Estados Unidos á su regreso del último viaje, saldrá de Barcelona para

PUERTO-RICO Y HABANA

el día 20 del próximo Diciembre, en lugar de salir el 15 como acostumbran todos los meses, los vapores de esta empresa, de manera que estos espedidores de calzado tendrán tiempo de hacer sus remesas para el CASTILLA hasta la salida de este vapor-correo del referido día 15 de Diciembre, para aprovechar las ventajas que esta compañía les proporciona.

Se despacha en Barcelona Plaza de Medinaceli, 5, y en Mahon Infanta 26.

TURRONES LEGÍTIMOS

de Jijona, de Alicante de Nieve y Yema como también las ricas PELADILLAS, lo que se espendede á precios convencionales.

17 Plaza Príncipe 17

ESPECIALIDAD EN

ESTERAS

ESTERAS

ESTERAS

Además de los géneros propios del establecimiento de la

V. DE THOMAS É HIJOS

se encuentra un elegante y variado surtido de esteras propias para habitaciones, así de pleita, como tejidas de pura pita, y de pita y esparto; las que se espenderán á precios sumamente módicos.

Se encargan de la colocación á domicilio y

Gratuitamente

3 CALLE ARRABAL 3

1.º Todas las señoras que asistan al mismo no podrán entrar á bailar en el salón si no van cubiertas con antifaz á menos de obtener permiso del bastonero encargado del orden.

2.º Se prohíbe fumar en el salón del baile como entrar al mismo con paraguas, bastones y abrigos, etc., lo cual dejarán al encargado de la guardaropía satisfaciendo por cada bulto la cantidad de 0'30 Pesetas. En la referida guardaropía se alquilarán trajes de máscara á precios equitativos.

PRECIOS

Palcos principales	2'50 Pesetas
» Plateas	2'00 »
» 2.ª fila	1'50 »
» 3.ª fila	1'00 »
Entrada general	0'75 »
Medias	0'50 »

Gratis para las Señoras.

NOTA

Los señores abonados á palco en la presente temporada de ópera que quieran disfrutar de su respectiva localidad para todos los bailes de la presente temporada de 1883-84 abonarán por la misma los precios siguientes:

Palcos plateas	20'00 Ptas.
» 1.ª fila	25'00 »
» 2.ª »	15'00 »
» 3.ª »	10'00 »

El baile empezará á las nueve.